INFORME DE EVALUACION N° 31 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ****, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción*

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: *26 de noviembre de 2010*

REFERENCIA: *Llamado a Contratación Directa:* ***Adquisición de Materiales Eléctricos***

ANTECEDENTES

- *El Expediente Nº 332364/2010, de comunicación de inicio del llamado "Adquisición de Materiales Eléctricos", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 191806, y publicado en el portal en fecha 16 de noviembre de 2010.*
- *La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.*
- *Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.*
- *Las invitaciones cursadas a las empresas: "GUSTAVO ADOLFO LEIVA", "MOLMAN S.A.", "PIRO'Y S.A.", "COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "FONOLUZ S.A.", y "2 DE JULIO S.R.L."*
- *La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "D & D IMPORT", "T-SHIRTS S.R.L." Y "PASCUAL VILLALBA", realizada en fecha 24 de noviembre de 2010, según Acta N° 31.*
- *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3208/2010 por G 14.500.000 (catorce millones quinientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.*

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

1. *Con relación a los documentos presentados por la empresa "D&D Import", se ha verificado que, la Cédula Tributaria (RUC) corresponde a una S.A., así como la "Declaración Jurada de Menores Resolucion DNCP 941/10" pero los otros documentos presentados corresponden a una empresa unipersonal ("Declaracion de IVA", "Patente Municipal", "Declaración Jurada Art. 40". Y en caso de ser una Sociedad Anónima, debia presentar copia de "Estatutos", y "documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios)". Cabe mencionar que en el Acta de Apertura, se ha considerado a la empresa como una S.A., citando sólo los documentos presentados, quedando los mismos sujetos a una mejor evaluación posterior. Teniendo en cuenta que, los precios de los materiales eran superiores a los de las otras empresa, y por el corto plazo existente para la presentación del informe de evaluación, consideramos no solicitar aclaración a dicha empresa sobre la situación de la misma, ni solicitar los documentos faltantes.*

2. *En la Carta de Invitación, se indica que los proveedores deben presentar muestras de los* ***ítems Nº 19, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42****, y que "****para la adjudicación se tendrá en cuenta la calidad de los productos****". Por lo tanto se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad de dichas muestras, cuyo resumen se presenta a continuación:*

Informe del Comité de Evaluación Nº 31/10 (cont.)

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Item	Descripción	PASCUAL VILLALBA	T-SHIRTS S.R.L.	Observaciones
19	Enchufe Tríple estándar de alta calidad	No Cotiza	CUMPLE	---
35	Prolongador eléctrico de 10 mts. Con toma múltiple. De buena calidad	CUMPLE	CUMPLE	---
36	Prolongador eléctrico de 20 mts. Con toma múltiple. De buena calidad	CUMPLE	CUMPLE	---
38	Supresor de 3 pico (zapatilla p/ PC). De buena calidad	No Cotiza	NO CUMPLE	No es de buena calidad
39	Supresor de pico c/ prolongador de 5 mts. (zapatilla p/ PC). De buena calidad	No Cotiza	NO PRESENTA	---
40	Toma corriente de embutir con tierra para computadora. De buena calidad	CUMPLE	CUMPLE	---
41	Toma corriente de embutir tipo chuco. De buena calidad	CUMPLE	CUMPLE	---
42	Toma corriente externo tipo chuco. De buena calidad	No Cotiza	CUMPLE	---

La empresa "D&D Import", no presentó muestras de lo solicitado.

3. *La adjudicación de los **ítems Nº 38 y 39** no se ha tenido en cuenta, debido a que el primero no es de buena calidad, y en el segundo caso, la muestra no fue presentada por la empresa, para su verificación.*

4. *En los **ítems Nº 19, 42, y 43**, no se cuentan con las tres ofertas necesarias para evaluar, pero teniendo en cuenta los plazos para efectuar llamados por este año, la necesidad institucional de contar con la provisión de los bienes mencionados, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. c, que expresa que,* "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que en este caso, deberá hacerse cargo la Máxima Autoridad de la presente adjudicación, al no contar con el mínimo de tres ofertas exigidas".

5. *Los **ítems Nº 24, 25, 26, 27, 28 y 32**, no ha sido cotizado por ninguno de los oferentes, por lo que se declaran **desiertos**.*

CONCLUSIÓN:

*Luego del análisis de las ofertas, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa, "**Adquisición de Materiales Eléctricos**", a las siguientes empresas, por presentar las ofertas más convenientes y ventajosas a los intereses de la institución, y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas, según el siguiente detalle:*

T-SHIRTS S.R.L.

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Total G
19	Enchufe Triple estandar de alta calidad	10	100.000
42	Toma corriente externo tipo chuco. De buena calidad	5	110.000
43	Tester de buena calidad	1	99.000
	Total		**309.000**

Informe de Evaluación Nº 31/2010 (cont.)

Pascual Villalba

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Total G
1	Reflector (Proyector) V.M..H./V.S. 70/150W. Vacio negro	4	1.149.600
2	Reactor V.M. Halogena/V. Sodio 150W. 230V. IG 012	4	400.000
3	Ignitor multiple P/V.M.Halogena/V.Sodio 70/400W. IG-051	8	230.400
4	Capacitor 16 MF. 50/60 HZ 250V	4	38.200
5	Lámpara V. Sodio de 150W RX7S	4	268.800
6	Lámpara V.M. Halogena de 150W RX7S fria	4	1.137.600
7	Lámpara V.M. Halogena de 150W RX7S color azul	4	1.296.000
8	Reflector (Proyector) Adosal V.M.H./V.S. 400W. Vacio negro	4	800.000
9	Reactor V. Mercurio/V.M. Halogena 400W. 230V. IG 051	4	460.800
10	Capacitor 30 MF. 50/60 HZ 250V	4	53.800
11	Lámpara V.M. Halogena de 400W E40 Tubular	4	264.000
12	Lámpara V.M. Halogena de 400W E40 Tubular Color Azul	4	655.200
13	Lámpara V.Sodio de 400W E40 Tubular	4	336.000
14	Alumbrado público abierto 250-400W	3	352.800
15	Base para fotocélula de adosar VCPFG1100	3	32.400
16	Brazo para alumbrado público 1 m p/apl	3	69.600
17	Reactor V. Mercurio 400W c/ base para fotocelula bajo factor	3	936.000
18	Buscapolo	14	81.900
20	Cable de 2mm, rollos x 100mts.	2	260.000
21	Cable de 4mm, rollos x 100mts.	2	528.000
22	Fotocélula 200W 220V	3	100.800
23	Lámpara V. Mercurio 400W E40 GGY	3	110.400
29	Llave de 2 puntos de embutir	10	102.000
30	Llave de 3 puntos de embutir	15	207.000
31	Llave para ventilador de Techo	7	126.000
33	Par de zócalos para fluorecentes	20	89.000
34	Pasacable, rollo de 10 mts.	3	41.250
35	Prolongador eléctrico de 10 mts. Con toma múltiple. De buena calidad	10	324.000
36	Prolongador eléctrico de 20 mts. Con toma múltiple. De buena calidad	10	540.000
37	Reactancia de 40W	10	86.500
40	Toma corriente de embutir con tierra para computadora. De buena calidad	5	48.000
41	Toma corriente de embutir tipo chuco. De buena calidad	5	102.000
44	Tubo fluorecente de 40W	150	540.000
	Total		**11.768.050**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma total de ***G 12.077.050*** *(doce millones setenta y siete mil cincuenta guaraníes) IVA incluido.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Econ. Carlos Aponte
Miembro del Comité